

COMUNICADO CONJUNTO DE LA II REUNION INTERPARLAMENTARIA GUATEMALA—MEXICO

En cumplimiento al punto X del Comunicado Conjunto emitido al término de la I Reunión Interparlamentaria México-Guatemala, el primero de octubre de 1986, los representantes de los congresos de ambos países celebraron su II Reunión Interparlamentaria en la ciudad de Guatemala de la Asunción, del 3 al 5 de junio de 1987.

En el contexto de las deliberaciones que los parlamentarios mexicanos y guatemaltecos llevaron a cabo, trataron temas generales de política exterior y de narcotráfico, así como los puntos previstos en la agenda de trabajo aprobada, y reiteraron que las recomendaciones adoptadas en la I Reunión, continúan teniendo plena validez.

En cuanto al tema de política exterior, la delegación mexicana reiteró su apoyo a la política independiente y de neutralidad activa que la República de Guatemala mantiene, en especial los esfuerzos de su presidente por reactivar el diálogo entre las naciones centroamericanas.

Las delegaciones expresaron con beneplácito, la solidaridad que los cancilleres del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo, en su comunicado de Buenos Aires otorgaron a la próxima reunión de presidentes de Centroamérica convocada por el presidente de la República de Guatemala, licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Asimismo, las delegaciones de México y Guatemala manifestaron la adhesión de sus congresos por el esfuerzo que realiza el primer mandatario de Guatemala en la búsqueda de alternativas que conduzcan a la solución del conflicto centroamericano, y expresaron que esa posición es coincidente con los objetivos de Contadora.

En lo que respecta al grave problema del narcotráfico, las delegaciones guatemalteco-mexicanas coincidieron en señalar que ese problema ha dejado de ser bilateral, y queda ahora en el marco multilateral. Coincidieron que para que resulte eficiente el combate de ese hecho ilícito, cuya secuencia internacional requiere de la cooperación responsable de todos los gobiernos, en cuyo territorio se efectúan actividades relacionadas con la producción, financiamiento, tráfico, distribución y consumo de estupefacientes y psicotrópicos, resulta indispensable y es condición necesaria, el abatimiento de los mercados de consumo, para desincentivar las causas que generan la producción de dichas sustancias.

Se determinó también que dentro de los marcos de cooperación internacional que requiere el combate del narcotráfico, cada nación debe colaborar sobre la base del pleno ejercicio de su soberanía, y con la determina-

ción de las estrategias que estime idóneas para erradicar ese problema.

Las representaciones explicaron las acciones que realizan en sus países para combatir el narcotráfico, y reiteraron su decisión inquebrantable de continuar su lucha contra el tráfico de drogas.

Del tema de los indocumentados centroamericanos y de México en Estados Unidos de Norteamérica, los legisladores de ambos países expresaron su preocupación por la aplicación unilateral de las leyes migratorias de ese país y coincidieron en señalar la obligación de respetar los derechos humanos y laborales de esos trabajadores. Este fenómeno encuentra su explicación en condicionamientos de carácter económico que van más allá de las fronteras entre naciones, ya que si la economía requiere mano de obra y otra puede aportarla, es lógico que los desplazamientos de trabajadores se presenten.

Se tomó nota de la opinión expresada por la delegación de Guatemala acerca del trato respetuoso a los derechos laborales y humanos que se otorgan a los trabajadores guatemaltecos que prestan sus servicios en México.

Con respecto al problema de la concentración humana y la centralización administrativa, ambas delegaciones precisaron que, para el desarrollo equilibrado del país, es necesario fomentar el crecimiento de todas sus regiones, mediante instrumentos legales que impidan la concentración humana y de recursos. Además exigieron continuar con el intercambio de experiencias en esta materia de gran incidencia política, económica y social.

En el tratamiento del medio ambiente, los parlamentarios adoptaron la decisión de poner el mayor énfasis para proteger el mismo en sus naciones, instrumentando para ello una política de control fronterizo en el tránsito de sustancias nocivas para el hábitat de las comunidades, además, convinieron en mantener un mayor flujo de información con respecto a las experiencias en materia del medio ambiente, así como otros asuntos relacionados con esta materia.

Se puso de manifiesto la preocupación de los parlamentarios por el exceso de contaminación visual y del idioma, por el uso indebido de los medios de comunicación social y publicitarios.

Acordaron afinar los mecanismos adecuados para erradicar esos problemas.

Las delegaciones parlamentarias de Guatemala y México expresaron su beneplácito por el apoyo que han dado los presidentes Marco Vinicio Cerezo Arévalo y Miguel de la Madrid Hurtado a los encuentros de los legisladores de ambos países. Además acordaron también que en la III Reunión Interparlamentaria a realizarse en México el próximo año, se presente un informe de las anteriores recomendaciones como primer punto de la agenda a tratar.

Por Guatemala:

diputado Ricardo Gómez Gálvez, presidente del Congreso de la República;
diputado Rodolfo Maldonado Ruiz;
diputado Roberto Alejos Cambara;
diputado León Arturo Amiel Escobar;
diputado Carlos Enrique Chavarría Pérez;
diputado Otto Guillermo Baechli Rodríguez;

diputado José Guillermo Morales Silva;
diputado Eduardo Tager Matus;
diputado Richard Shaw Arrivillaga.

Por México:

senador Hugo B. Margáin, coordinador de la delegación mexicana;
senadora Djamantina Reyes Esparza;
senador Andrés Valdivia Aguilera;
senador Andrés Henestrosa Morales;
diputado Antonio Melgar Aranda;
diputado Francisco Contreras C.;
diputada Aurora Mungía Archundia;
diputado José Trinidad Cervantes Aguirre.

Guatemala, Guatemala, 5 de junio de 1987.